



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de Compras
Públicas - PERÚ COMPRAS

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO N.º 071 -2023-PERÚ COMPRAS/DAM

Inicio de vigencia de los Catálogos Electrónicos del rubro de madera aserrada

La Central de Compras Públicas- PERÚ COMPRAS comunica a las entidades públicas comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y a los proveedores adjudicatarios que han suscrito el Acuerdo Marco EXT-CE-2023-27 que, conforme a la documentación asociada a la convocatoria para la extensión de vigencia a través de una nueva convocatoria de los Catálogos Electrónicos de: a) Productos de madera aserrada para uso estructural y b) Productos de madera aserrada para uso en encofrados iniciarán vigencia a partir del **1 de setiembre de 2023**.

Cabe señalar que, la lista de proveedores que forman parte del referido Acuerdo Marco se encuentra publicada en la página web de PERÚ COMPRAS (www.gob.pe/perucompras).

En ese sentido, a partir de la fecha de inicio de vigencia del mencionado Acuerdo Marco, la contratación a través de los Catálogos Electrónicos resulta obligatoria, de conformidad con el artículo 114° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificatorias; el numeral 8.4 de la [Directiva N.º 006-2021-PERU COMPRAS](#) denominada “Lineamientos para la implementación y operación del Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco”, aprobada por Resolución Jefatural N.º 139-2021- PERU COMPRAS, y el sub numeral 4.1 del documento denominado “Reglas para el procedimiento estándar para la selección de proveedores para la implementación y/o extensión de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - tipo VII modificación I”.

Finalmente, PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y la ciudadanía, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos. En tal sentido, pone a su disposición el siguiente correo electrónico: acuerdosmarco@perucompras.gob.pe.

Lima, 31 de agosto de 2023

